

Realiza Gobernación Estatal 384 inspecciones y clausura 23 establecimientos durante la última semana

La Secretaría General de Gobierno realizó durante la semana del 28 de abril al 04 de mayo, 384 inspecciones a establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas, a través de la Subsecretaría de Gobernación.

Estas revisiones dieron como resultado un total de 23 clausuras en la entidad: 4 en Chihuahua, 2 en Cuauhtémoc, 1 en Delicias, 1 en Meoqui, 1 en Saucillo y 14 en Ciudad Juárez.

Las clausuras fueron las siguientes:

Chihuahua:

- * Restaurante bar “Sport Bar” por violación de giro
- * Tienda de abarrotes “Minisuper Los Españoles” por falta de permiso provisional
- * Restaurante “Mariscos Altata Beach” por falta de permiso provisional
- * Restaurante bar “Black Lion” por falta de permiso provisional

Delicias:

- * Tienda de abarrotes “Abarrotes Martínez” por falta de permiso provisional

Meoqui:

- * Licorería “Salón Dorado” por falta de revalidación 2025

Saucillo:

- * Licorería en tienda de autoservicio “Oxxo Saucillo” por promociones y copia simple de la licencia y/o permiso

Ciudad Juárez:

- * Tienda de abarrotes “Súper Six Huerta de Castañas” por violación de giro
- * Tienda de abarrotes “Six Vale” por falta de revalidación 2024 y 2025
- * Tienda de abarrotes “Six La Chiquita” por operar sin licencia
- * Tienda de abarrotes “Six Marielena” por violación de giro
- * Restaurante “El Puerto de Mazatlán” por operar sin licencia
- * Tienda de abarrotes “LOY” por operar sin licencia
- * Tienda de abarrotes “Súper Seañez” por operar sin licencia
- * Tienda de abarrotes “Modelorama 3” por no dar facilidades
- * Tienda de abarrotes “Six La Escondida” por violación de giro
- * Salón de eventos “Jardín Recreativo La Void” por operar sin permiso
- * Salón de eventos “Terraza Margaret” por operar sin permiso
- * Salón de eventos “Terraza HA Jardín de Eventos” por operar sin permiso
- * Salón de eventos “Salón de Eventos Oasis” por operar sin permiso
- * Restaurante bar con pista de baile “Jaime’s Jimmy’s Zapares” por no dar facilidades

El objetivo de estas revisiones permanentes es asegurar que se cumpla la ley, por lo cual el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de comercios que distribuyen este tipo de bebidas a cumplir con la normatividad en la materia para evitar sanciones.